

## ENSAYO\*

# FORMACION DEL PERIODISTA

Por **JOSE LUIS MARTINEZ ALBERTOS**

Profesor Agregado de  
Ciencias de la Información  
en la Universidad Complutense.

«LA LIBERTAD de la información —explica el profesor Fattorello— no está ligada solamente a las leyes políticas del país donde la información se ejerce, sino además y principalmente a la capacidad técnica de los profesionales». Y razona esta afirmación de la siguiente manera: «A mi entender la preparación profesional es una condición de seriedad necesaria para ejercer la profesión, sobre todo porque proporciona unas garantías a la sociedad en cuyo ámbito actúa el periodista. La exigencia de una adecuada preparación del informador se desprende del derecho que tiene el lector a ser convenientemente informado. Y no puede dar buenas informaciones quien no conoce las leyes sociales que regulan el ejercicio de la información» (1).



**DON JOSE LUIS MARTINEZ ALBERTOS.** Profesor Agregado de Redacción Periodística en la Universidad Complutense e iniciador de la enseñanza del Periodismo en la Universidad Autónoma de Barcelona (1971-1975).

\* BAJO la rúbrica de «Ensayos» el Boletín Informativo de la Fundación Juan March publica cada mes una colaboración original y exclusiva de un especialista sobre un aspecto del tema general que se aborda a lo largo del año. Anteriormente fueron objeto de estos ensayos temas relativos a la Ciencia, el Lenguaje, el Arte y la Historia. El tema elegido para 1976 ha sido la Prensa.

Al finalizar el año estos trabajos serán recogidos en un nuevo volumen de la *Colección Ensayos*, editada por la Fundación Juan March en colaboración con la Editorial Rioduero.

En Boletines anteriores se han publicado: *La empresa periodística: sus peculiaridades*, por Mariano Rioja, Profesor de Economía de la Empresa Periodística, *El Periodismo como profesión*, por Juan Luis Cebrián, Director de «El País» y *Función periodística del artículo literario*, por Néstor Luján, Director de «Historia y Vida».

Antes de seguir adelante es preciso hacer una aclaración de cierto contenido ideológico. A saber: tanto el enunciado del tema que me ha sido propuesto para este trabajo —«el periodista como administrador y gerente de la libertad de prensa»—, como la expresión recogida del profesor Fattorello al hablar «del derecho que tiene el lector a ser convenientemente informado», son elementos integrantes de un concreto sistema filosófico, fuera del cual estos conceptos tienen un significado distinto de aquel al que yo deseo referirme. De acuerdo con la conocida tipología de Siebert, Peterson y Schramm acerca de los sistemas de comunicación colectiva (2), al acoger estos sintagmas nos estamos moviendo plenamente dentro del campo específico de la *teoría liberal* de la prensa. En todo caso podríamos admitir que, en nuestro afán por estar al día, hemos derivado desde la fórmula originaria a su subproducto tecnocrático: la llamada *teoría de la responsabilidad social*. Pero también en este caso la plataforma ideológica es de indudable origen liberal (3).

Quiere esto decir que las consideraciones que aquí se hagan tienen sólo validez aplicadas a aquellas comunidades a las que de alguna manera se pueda calificar como democráticas, desde una perspectiva política, y como países desarrollados, desde una perspectiva social y económica. Los planteamientos acerca de la formación de los profesionales del periodismo en los países comunistas o en los países subdesarrollados responden, obviamente, a unas coordenadas diferentes. Por otra parte, como el caso español debe situarse —con todas las cautelas y distinguos que cada uno quiera aplicar— dentro del esquema delimitado por las ideas de democracia y desarrollo, las reflexiones que aquí vayan apareciendo pueden tener una dimensión de proximidad y de actualidad que las hagan ser de especial interés para mis conciudadanos, por lo menos como borrador de trabajo para empresas de mayor envergadura que este simple ensayo.

## HOMBRE EN DIALOGO

El tema de la formación del periodista en el mundo occidental no es una cuestión que esté ya resuelta de acuerdo

con un criterio unánimemente aceptado. Hay muy diversas tendencias y filosofías educativas que originan a su vez múltiples tipos de centros. Quienes estén interesados en estas cuestiones deben consultar el volumen colectivo *Ciencia y enseñanza del periodismo*, en el que se ofrece una panorámica muy completa acerca del asunto (4). El profesor Fattorello, director del Instituto de Publicismo de la Universidad de Roma, resume esquemáticamente los criterios docentes que hasta ahora han prevalecido y al mismo tiempo describe cuáles son las corrientes predominantes que se están imponiendo. Como resumen del tema, el profesor italiano, de acuerdo con las orientaciones de la UNESCO, propugna que la formación de los periodistas se realice preferentemente en el seno de las Universidades en aquellos países que hayan superado ya la etapa apremiante de improvisar un personal cualificado para estos menesteres (5). Coincide este planteamiento, en líneas generales, con el del profesor Juan Beneyto: «La tendencia que se advierte en la consideración panorámica del fenómeno es claramente académica. A uno u otro nivel, con participación o no de la Universidad y de la profesión, el acervo técnico y cultural que necesita el periodista no se deja al azar. Si los Estados Unidos del Norte de América marcan la línea de la organización futura, es bien expresivo el hecho de que haya habido que frenar la proliferación de centros docentes a los que acudían los aspirantes a periodistas, señalada en 1963 la cifra de 400 instituciones de distinto grado que daban estas enseñanzas. Y de la América del Sur el número de 44 Escuelas tampoco es despreciable. Todo ello pesa en el ambiente, porque donde se desarrollan las comunicaciones informativas hay que buscar expertos». (6).

También en América del Sur, en efecto, la tendencia predominante es la de incorporar los estudios de Ciencias de la Información a las Universidades. «Se ha formado en las Universidades —según afirma el director general del Centro Internacional de Estudios Superiores de Periodismo para América Latina (CIESPAL), Quito, profesor Jorge Fernández— una conciencia sobre los fundamentos científicos de la enseñanza del periodismo; se estudia a nivel

nacional las necesidades de la enseñanza, tanto desde los aspectos intelectuales como desde los técnicos y sociológicos, a fin de dar al profesional una formación adecuada a los requerimientos de la información dedicada a sociedades en proceso dinámico de desarrollo» (7).

Sólo en Europa Occidental se registra todavía cierta resistencia, progresivamente superada, a que las Universidades den acogida a los estudios sobre periodismo y demás fenómenos de comunicación de masas. Pero también en estos mismo países europeos se está admitiendo ya, de forma casi pacífica y universal, el postulado en virtud del cual la formación de los periodistas ha de ser una tarea académica, aunque en algunos sitios no se le otorge todavía el rango universitario.

A partir de estos supuestos, hay también un considerable grado de coincidencia a la hora de repartir la formación global del periodista entre las diversas áreas de conocimientos especializados. Entre nosotros, el profesor Angel Benito ha diseñado las líneas maestras de lo que denomina «centro educativo ideal» y los cuatro aspectos básicos que deben ser tenidos en cuenta al programar los contenidos de la enseñanza: 1) Una cultura general amplia y sólida, en materias de Literatura, Historia, Geografía, Economía, Ciencias Políticas y Sociales, Derecho Internacional, etc. 2) una disciplina de la inteligencia de base filosófica; 3) un dominio científico de las técnicas del oficio, tanto en los aspectos teóricos como prácticos, y 4) un conocimiento concreto de los problemas específicos de la prensa y demás medios informativos, en los órdenes nacional e internacional: legislación de prensa, problemas de la empresa informativa, problemas laborales y profesionales, problemas políticos... (8).

Los autores especializados en estas cuestiones sobre pedagogía del periodismo se muestran prácticamente de acuerdo a la hora de parcelar los campos del saber científico que deben integrarse en una armoniosa formación del periodista. Consúltese, como comprobación, cualquiera de los dos volúmenes colectivos reseñados en la nota número 4. Personalmente, sin embargo, he preferido desde hace tiempo un viejo texto norteamericano de 1960 como

resumen inteligente y acabado acerca de esta materia: su autor, Alfred Friendly, era entonces *managing editor* del «Post and Times Herald», de Washington. Escribía Friendly hace 15 años: «Los más recientes estudios demuestran que aun entre las más técnicamente prestigiadas escuelas de periodismo, el porcentaje es de un tercio de cursos sobre materias periodísticas y dos tercios sobre artes y ciencias (...). Es preciso decir que la escuela de periodismo debe insistir en primer lugar en que el periodista en ciernes adquiera una educación amplia y universal sobre materias humanísticas (*arts and sciences*) tan profunda como sea posible. En segundo lugar habrá que proporcionarle una buena dosis de cursos específicamente relacionados con la historia y los principios de la institución en la que él se va a integrar. Es decir: tendrá que ser sometido a cursos acerca de la historia de la prensa, sus responsabilidades y sus deberes, la repercusión social de las modernas comunicaciones de masas, el papel de la opinión pública, el entorno constitucional y legal de una prensa libre. El alumno tendrá que examinar sus actividades, sus éxitos y sus fracasos, sus momentos de gloria y sus momentos de deshonra dentro de la sociedad en la que opera. Solamente en tercer lugar, y en mucho menor grado del que actualmente le conceden los profesores de periodismo, el futuro periodista debe ser equipado con una instrucción acerca de las técnicas del oficio («*how to*» *instruction*)» (9).

De estos tres aspectos, el segundo y el tercero son los específicos de las Escuelas y Facultades dedicadas a la formación de los periodistas. Pero, de ambos, el segundo es el que recientemente merece mayor atención y cuidados por parte de los centros que acometen con mentalidad actualizada la investigación y enseñanza del Periodismo como ciencia, y no simplemente como un conjunto de técnicas de oficio.

El Periodismo, en cuanto saber científico, debe ser entendido como «una *ciencia integradora* típica, como un puente giratorio desde el que parten muchas vías hacia otras disciplinas científicas y prácticas —explica una personalidad tan europea como Otto B. Roegele, director del Instituto de Ciencia Periodística de la Universidad de Munich

y director del periódico «Rheinischer Merkur»—. Es una ciencia moderna, polifacética, que labora con métodos muy diversos, que está en estrecha vinculación con los puntos de inserción de la investigación en la Historia, Literatura, Sociología, Psicología, Política y Pedagogía, así como con las evoluciones técnicas y económicas. Es, además, una ciencia eminentemente humana, ya que todo lo que investiga y enseña jamás pierde de vista al hombre, a saber, al *hombre en diálogo*, al hombre en sus condiciones de compañero en relación al tú, al hombre, tanto como individuo creador como ser social» (10).

## PERIODISTAS Y MAGISTRADOS

Este enfoque acerca del objetivo que debe perseguirse en la formación de los periodistas inspira de manera inequívoca el planteamiento inicial de las actuales Facultades de Ciencias de la Información que hoy están presentes en la Universidad española. En honor de la verdad es preciso reconocer que fue el profesor Antonio Fontán, primer director del Instituto de Periodismo de la Universidad de Navarra, el introductor en España de este nuevo modo de abordar la formación de los profesionales del periodismo. Sobre un esquema anterior de carácter predominantemente profesional y técnico —esquema implantado en la Escuela de «El Debate» (1926/1936) y en la Escuela Oficial del Ministerio de Información y Turismo (1941/1974)—, el centro de Pamplona se esforzó por inculcar a sus alumnos más una *capacitación social* que el dominio de unas determinadas técnicas de oficio. Esta línea de actuación iniciada por el profesor Fontán —maestro universitario y periodista profesional— fue seguida posteriormente por su sucesor en el cargo, profesor Angel Benito, y creó un nuevo estilo pedagógico en la enseñanza del periodismo en España.

¿En qué consiste la *capacitación social* del estudiante de periodismo? Roger Clausee lo explica brevemente: «En nuestros días, la capacitación social se centra en tres con-

quistas fundamentales e indisolubles: *oficio*, que se apoya sobre los conocimientos teóricos tanto o más que sobre el dominio de unas técnicas concretas; *gran comprensión del mecanismo social* acerca de todos los sectores del pensamiento y de la acción; *sentido social*, que se adquiere tanto por un esfuerzo de la razón y de la sensibilidad como por la actuación dentro de un medio de difusión colectiva» (12). Mediante la capacitación social, así entendida, el futuro periodista aprende a incorporarse a una tarea colectiva y política, superando el riesgo de quedar aislado en un individualismo estéril muchas veces agresivo. Por el contrario, el estudiante de periodismo dedicado exclusivamente al manejo y manipulación de unas técnicas de oficio, acaba empobreciendo la visión que tiene de las cosas que le rodean al mantenerse de continuo en el marco estrecho de los pequeños cuidados de todos los días.

A modo de ejemplo aclaratorio, y si se me permite una referencia de tipo personal, este enfoque pedagógico de las enseñanzas del periodismo permite que disciplinas aparentemente técnicas y de puro manejo instrumental, como es el caso de *Redacción Periodística*, se revisten de un contenido noblemente político. La *Redacción Periodística* es aquella parcela de las Ciencias de la Comunicación colectiva que se ocupa de la forma que adoptan los mensajes informativos al plasmarse en los diferentes medios de difusión masiva. Pero esta aproximación formal al mensaje no termina en un juicio aséptico acerca de la corrección o incorrección del discurso analizado. El estudiante de periodismo debe saber que por debajo de los aspectos estrictamente formales está latiendo un problema político: el respeto al derecho del ciudadano a ser informado sin engaño ni coacción. Porque «el Derecho del Hombre a la libertad de información está garantizado cuando, además de terminados presupuestos jurídicos, la tarea de los profesionales del periodismo se realiza de acuerdo con unas normas formales que constituyen las reglas del juego precisas para que la actividad de los sujetos técnico-profesionales de la información sea respetuosa con la libertad para la adhesión o la repulsa que corresponde a los sujetos sociales de los mensajes —el público—» (13).

He escrito un poco más arriba que con este enfoque pedagógico el futuro periodista puede aprender a incorporarse a una tarea colectiva y política. Parece llegado el momento de preguntarnos cuál es esta tarea social y ciudadana para la que hay que formar a los profesionales del periodismo. La respuesta, breve y esquemática, podría ser ésta: la tarea política del periodista consiste en colaborar con los magistrados en la administración y defensa de la libertad de prensa.

## DEFENSOR Y PORTAVOZ DEL HOMBRE

La libertad de información es el tesoro político que la comunidad social pone en mano de los periodistas para que la hagan valer y para que la administren prudentemente, honradamente, sabiamente. «La libertad de decir, de relatar, de pensar, no es privilegio o garantía estrictamente personal del pensador o del escritor —escribe Jorge Fernández—. Es un derecho del pueblo donado al escritor o al pensador, por ser el portavoz del pueblo. A través de los siglos ha padecido en la lucha por la libertad de conocer, discutir, juzgar, que es la libertad de expresar el pensamiento, la de dar cuenta con honestidad científica del acontecer humano. No puede hacerse mal uso de lo que tanto dolor ha costado madurar a través de los siglos» (14).

Esta libertad de información es valiosa pieza integrante de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. «Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión» (artículo 19, texto oficial en castellano). Y en la medida en que el periodista es un administrador y gerente de este derecho humano, de ahí nace toda la responsabilidad y grandeza del quehacer periodístico.

Walter Lippmann lo ha explicado brillantemente: «No es necesario decir que en una democracia como la nuestra es de una enorme responsabilidad el acometer la tarea de

actuar sobre las noticias en estado crudo hasta hacerlas inteligibles y revelar su verdadera significación. Es ésta una responsabilidad tan grande, se presta tan fácilmente a todo tipo de resbalones que, cuando me paro a pensar sobre ello, me consuelo a mí mismo con la creencia de que nosotros somos sólo la primera generación de unos periodistas que tienen encomendada la misión de informar a una audiencia masiva acerca de un mundo que se encuentra en un período de cambio tan grande, tan profundo, tan rápido y tan sin precedentes como nunca había ocurrido hasta ahora (...). En relación con otros temas, nuestro negocio es sacar a relucir lo que está oculto bajo la superficie o más allá del horizonte, adivinar, deducir, imaginar y predecir lo que está ocurriendo dentro de nosotros, lo que estos hechos significaban ayer y lo que posiblemente podrán significar mañana. En relación con este asunto nosotros hacemos lo que se supone que cualquier ciudadano soberano puede hacer, pero que no tiene tiempo o interés para hacerlo por sí mismo. Este es nuestro trabajo. No es una profesión insignificante. Los periodistas tenemos derecho a sentir orgullo de ello y a estar gozosos de que ésta sea nuestra tarea» (15).

El derecho humano a la libertad de información es una piedra básica para entender qué sucede en el mundo y para promover los cambios necesarios que contribuyen a la mejora de este mundo nuestro. El derecho humano a la libertad de información es piedra angular para todas las demás libertades cívicas en las sociedades contemporáneas, la mejor garantía del ciudadano contra la injusticia o la arbitrariedad del Estado todopoderoso. «Cuanto más obligan las exigencias económicas y sociales al Estado a aumentar su competencia y restringir las libertades, es cada vez más necesario que la información sea ampliada y afirmada con el fin de compensar las restricciones sufridas por el individuo en otros campos. Aquel hombre cuya libertad de comerciar, de crear industrias, de establecerse donde mejor le parezca, se encuentra limitada, gracias a la libertad de información goza de la facultad de defenderse, de afirmarse, de denunciar los abusos, de intentar sacudir las tiranías» (16).

El papel del periodista en una sociedad democrática es de un protagonismo de primer grado. El informador —según ha razonado el profesor José María Desantes—, desde el momento en que su función cubre, más o menos exclusivamente, las tres exigencias fundamentales de la democracia —*instrucción* básica y permanente, *información* previa y *crítica* posterior—, tiene, entre otras, una misión pública de control. El informador es así uno de los controladores de la *res pública* (17).

El periodista ha de ser consciente, por tanto, de su papel en la sociedad. Pero, por otra parte, también ha de saber que no está sólo en la cancha de juego para asumir el papel de defensor y portavoz de los derechos del ciudadano. Otros hombres y otras instituciones trabajan conjuntamente con el periodista en la tarea de hacer un hogar digno y habitable para todos los seres humanos, sin discriminaciones de ninguna clase. En las democracias contemporáneas, este mismo papel está encomendado a los jueces, antes y por encima que a los propios periodistas. El presidente del Tribunal Supremo de los Estados Unidos de Norteamérica, Warren E. Burger, ha insistido en esa mutua dependencia que magistrados y periodistas tienen en un sistema democrático para hacer cumplir las grandes libertades cívicas recogidas en los textos constitucionales, y entre ellas la libertad de información: «Aunque jueces y periodistas no coincidan siempre sobre cada detalle, comparten la necesidad de algo muy fundamental, sin lo cual ninguno de ellos puede vivir, y que ninguno de ellos puede mantener sin el apoyo del otro. La independencia periodística y la independencia judicial han servido, hará pronto dos siglos, para mantener el excepcional sistema norteamericano de libertad ordenada». La función de mutuo apoyo al servicio de las libertades y los derechos de los ciudadanos es descrita por el magistrado Burger de la siguiente manera: «Los directores y reporteros pueden defender y demandar, pero no pueden hacer cumplir. Cuando llega la hora de prueba de los grandes derechos sobre nuestro sistema, cualesquiera que sean esos derechos, hay definitivamente dos fuerzas que en realidad cuentan, porque

la batalla final se libra en la arena donde se hace la última decisión. Esa arena es el tribunal, donde las figuras principales son los abogados y los jueces. En ese punto, los individuos pueden ser partes y testigos, pero su suerte depende de abogados competentes y animosos y de jueces independientes» (18).

## EL EJEMPLO DE LOS PROFESIONALES

Termino ya. Espero haber razonado suficientemente que, en las sociedades modernas de corte liberal, el papel de los periodistas es tan decisivo dentro del sistema, que obliga a una muy cuidada formación y equipamiento intelectual de los hombres y mujeres que vayan a dedicarse a esta tarea. Reducir la educación de los periodistas a la enseñanza de un conjunto de prácticas de oficio más o menos sofisticadas y novedosas, significa no entender la importancia que los fenómenos de comunicación colectiva tienen hoy para el individuo y los grupos en las sociedades tecnificadas en las que vivimos.

La formación del periodista debe estar encaminada, básicamente, a hacerle entender su papel dentro del cuerpo social, sus atribuciones, sus limitaciones, cuáles son las fuerzas sociales que actúan como posibles instrumentos liberadores del hombre frente a las diversas manifestaciones del Poder, cuáles son las fuerzas que alienan y esclavizan hoy al ser humano... En resumen, el futuro periodista deberá aprender cuáles podrán ser sus posibles enemigos y cuáles sus posibles aliados en el esfuerzo común para que la Humanidad siga adelante por el camino de su autoafirmación plena y responsable... El periodista, así entendido, puede —y en ocasiones debe— ser un combatiente al servicio de los más débiles.

¿Cómo se alcanza esta meta? Sería utópico pretender que este objetivo se logre en todos los casos por el simple paso de los alumnos por las aulas de la Universidad. No obstante, en la raíz misma de los programas de formación para periodistas debe estar presente esa preocupación por

lograr la *capacitación social* de los estudiantes, tal como antes hemos contemplado este concepto de la mano del profesor Roger Clause.

Y en esta tarea didáctica juegan también un papel decisivo no sólo los docentes académicos, sino también los periodistas en ejercicio activo de sus funciones informativas, con su comportamiento profesional. Quizás, desde esta perspectiva que contempla la formación de los futuros informadores, a los periodistas en activo, como cuerpo colegiado, habría que pedirles un mayor sentido de la autocrítica y menores dosis de autosuficiencia. «De todas las instituciones de nuestra sociedad, desmedidamente satisfecha de sí misma —ha escrito A. H. Raskin, director adjunto de la página editorial de «The New York Times»—, ninguna tan adicta a la santurronería, a sentirse serenamente satisfecha de sí misma y a darse palmaditas de aprobación como la prensa...» (19). Estas palabras fueron escritas en 1967. Desde entonces los profesionales de la información han ganado muchos puntos en autoexamen y en la enmienda de lo que podríamos considerar vicios corporativos del periodismo.

Este es el camino correcto para trabajar positivamente con vistas al mañana. Sólo así, con las enseñanzas de unos y el ejemplo vivo de los otros, puede pretenderse seriamente la formación de unos periodistas capaces de desempeñar con dignidad su papel de defensores y portavoces del hombre, ante las amenazas injustas de los poderosos.

#### NOTAS BIBLIOGRAFICAS

(1) FRANCESCO FATTORELLO, *Síntesis crítica de la enseñanza del periodismo en el mundo*, en el vol. col. «Ciencia y enseñanza del periodismo» (Ediciones Universidad de Navarra, Pamplona, 1967), pág. 170.

(2) FRED S. SIEBERT, THEODORE PETERSON y WILBUR SCHRAMM *Four Theories of the Press* (University of Illinois, Urbana, 1956). Hay una versión castellana en la que falta el capítulo dedicado a la teoría comunista-soviética, cuyo autor

es W. Schramm. La versi3n castellana se titula *Tres teorías sobre la prensa en el mundo capitalista* (Ediciones La Flor, Buenos Aires, 1967). Acerca de la traducci3n del t3rmino ingl3s *libertarian*, vid. la precisi3n aclaratoria hecha por mí en el libro *La informaci3n en una sociedad industrial* (Ed. Tecnos, Madrid, 1972), pág. 142, nota 2.

(3) JOSE LUIS MARTÍNEZ ALBERTOS, *La informaci3n en una sociedad industrial*, pág. 119/128.

(4) A. BENITO, F. FATTORELLO, E. GABEL y OTROS, *Ciencia y enseñaanza del periodismo*, ya citado. Como complemento de esta exposici3n panorámica es aconsejable consultar el vol. col. titulado *Los profesores de periodismo* (Ediciones Universidad de Navarra, Pamplona, 1970) donde se recogen las ponencias y comunicaciones del Congreso Internacional de Enseñaanza del Periodismo celebrado en Pamplona los días 24/26 de abril de 1968.

(5) F. FATTORELLO, *op. cit.*, pág. 169/173.

(6) JUAN BENEYTO, *La enseñaanza del periodismo*, en el vol. col. «Enciclopedia del Periodismo» (Ed. Noguer, Barcelona, 1966, 4.ª ed. revisada), págs. 456/457.

(7) JORGE FERNÁNDEZ, *Tendencias de la enseñaanza del Periodismo en América Latina*, en el vol. col. «Los profesores de periodismo», págs. 141/142.

(8) ANGEL BENITO, *Teoría general de la Informaci3n: I. Introducci3n* (Guadana, Madrid, 1973), págs. 258/264.

(9) ALFRED FRIENDLY, *Can Journalism Be Taught?*, en «The Reporter» (New York, 1960, vol. 22, n.º 1), págs. 34/35.

(10) OTTO B. ROEGELE, *Instrucci3n y formaci3n del periodista en Alemania*, en el vol. col. «Ciencia y enseñaanza del periodismo», págs. 51/52.

(11) La E.O.P. (Escuela Oficial de Periodismo) no estuvo siempre vinculada al Ministerio de Informaci3n y Turismo. De 1941 a 1945 dependió de la Vicesecretaría de Educaci3n Popular, adscrita a la Secretaría General del Movimiento. Entre 1945 y 1951 fue incorporada al Ministerio de Educaci3n, juntamente con todos los servicios de Prensa y Propaganda. Desde 1951, una vez creado el Ministerio de Informaci3n y Turismo, la Escuela quedó encuadrada dentro del M.I.T. como un organismo autónomo adscrito a la Direcci3n General de Prensa. Esta última etapa (1951-1974) es la más significativa e importante en la trayectoria de la Escuela Oficial de Periodismo. Vid. JUAN BENEYTO *op. cit* y también *El saber periodístico* (CIESPAL, Quito, 1965).

(12) ROGER CLAUSE, *L'enseignement universitaire du journalisme et de la communication sociale* (Institut de Sociologie, Université Libre de Bruxelles, 1971), págs. 25 y 26.

(13) ANGEL BENITO, Presentaci3n a mi libro *Redacci3n Periodística. Los estilos en la prensa escrita* (Ed. A.T.E., Barcelona, 1974), pág. II.

(14) JORGE FERNÁNDEZ, *op. cit.*, pág. 125.

(15) WALTER LIPPMANN, *The job of the Washington Correspondent*, en «The Atlantic» (Bost3n, 1960, vol. 205, n.º 1), págs. 47/49.

(16) JACQUES BOURQUIN, *Rapport sur la nature des moyens de communication de masse*, presentado en el «Coloquio sobre los derechos del hombre y los medios de comunicaci3n de masas», Salzburgo, 9-12 septiembre 1968. Vid. referencia en «Estudios de Informaci3n» (Madrid, octubre/diciembre, 1968, n.º 8), pág. 222.

(17) JOSÉ MARÍA DESANTES, *El autocontrol de la actividad informativa* (EDICUSA, Madrid, 1973), págs. 66 y 84.

(18) WARREN E. BURGER, *La independencia periodística y la judicial*, en «Ya», 9-XI-1975, pág. 3 del suplemento dominical.

(19) Citado por JULIUS DUSCHA, *La prensa de EE.UU. de América: libertad y responsabilidades*, en «América Illustrated», 1974, n.º 218. (Material facilitado por el servicio informativo de los EE.UU. con el n.º 12/74, ≠ 10, pág. 20).